

BASES DE PARTICIPACIÓN



Gracias por tu interés en formar parte de La Galería Ambulante.

Nuestro propósito es acercar el arte a las personas, ofreciendo espacios de exhibición para artistas en lugares poco convencionales y más cercanos al público. Promoviendo su trabajo tanto de manera presencial como a través de nuestra página web y redes sociales.

1- Qué incluye la participación?

Gestión integral de la participación del artista en La Galería Ambulante, difusión en redes sociales, publicación en nuestra página web, generación e impresión de códigos QR y fichas técnicas de artistas y obra, entrevistas, acciones de promoción, además podrás participar con la exhibición de tus obras durante un mes en nuestro mueble galería.

2- Duración de la participación

- Cada participación corresponde a un período de un mes calendario.

3- Valor de participación

- La participación tiene un valor de \$30.000 CLP por mes.
- El pago deberá realizarse con un mínimo de dos semanas de anticipación al inicio del mes de exhibición.
- La reserva del espacio quedará confirmada únicamente una vez recibido el comprobante de pago.

4- Espacio de exhibición

- Cada artista dispondrá de un espacio máximo de 80 cm x 1 metro.
- La cantidad de obras dependerá de sus dimensiones, siempre respetando el espacio asignado.

5- Material solicitado

-El artista deberá enviar:

- Comprobante de pago.
- Fotografías en alta resolución de las obras.

- Ficha técnica de cada obra (título, técnica, dimensiones, año y valor de venta).
- Fotografía del artista.
- Breve biografía o reseña artística.

Todo este material deberá enviarse, idealmente, con al menos dos semanas de anticipación al inicio de la exposición.

6- Exhibición en la página web

- Además de la exhibición física, los artistas podrán publicar sus obras en la página web de La Galería Ambulante.
- No existe obligación de mantener una participación mensual para continuar exhibiendo obras en la página web. Los artistas podrán mantener sus obras publicadas el tiempo que estimen conveniente.

7- Ventas y comisiones

- Cuando una obra sea vendida directamente por el artista, La Galería Ambulante no cobrará comisión.
- Cuando una obra sea vendida a través de la página web de La Galería Ambulante, se aplicará una comisión del 15% sobre el valor definido por el artista.

-Al precio informado por el artista se añadirá:

- 19% correspondiente al IVA.
- 3% correspondiente a la comisión de la plataforma de pago Flow.

Estos valores se incorporan al precio final pagado por el comprador y no modifican el precio base definido por el artista.

8- Entrega, montaje y retiro

- El artista deberá entregar sus obras en el lugar y fecha previamente coordinados.
- Las obras deberán entregarse listas para su exhibición, en buen estado de conservación y con su sistema de montaje o colgado instalado, cuando corresponda.
- La Galería Ambulante será responsable del montaje y desmontaje de las obras.
- Finalizada la exposición, el artista deberá retirar sus obras en la fecha y lugar previamente informados.

9- Artistas de regiones

- Los artistas que participen desde otras regiones son bienvenidos.
- Los costos y la coordinación del envío hacia Santiago serán de responsabilidad del artista.
- Una vez finalizada la exposición, La Galería Ambulante podrá entregar las obras en la empresa de transporte previamente acordada para su devolución.
- El costo del envío de regreso también será de cargo del artista.
- La Galería Ambulante no será responsable por daños, pérdidas o retrasos ocasionados por la empresa de transporte durante el traslado de las obras.

10- Cancelaciones

- Si el artista decide cancelar su participación una vez realizado el pago, el monto no será reembolsable, ya que la galería incurre anticipadamente en gastos administrativos, de difusión, diseño e impresión de material.
- En casos excepcionales, La Galería Ambulante podrá evaluar una solución distinta, sin que ello constituya una obligación.

11- Obras vendidas durante la exhibición

- Si una obra es vendida durante el período de exhibición, el artista podrá:
- Reemplazarla por otra obra disponible, siempre que las condiciones de montaje lo permitan, o
- Entregar la obra al comprador al finalizar la exposición.
- La modalidad será acordada entre el artista y La Galería Ambulante según cada caso.

12- Difusión

- El artista autoriza a La Galería Ambulante a utilizar las fotografías de sus obras, su fotografía personal y el material enviado para fines de difusión, incluyendo redes sociales, página web, material publicitario y comunicaciones relacionadas con la exposición.
- Los derechos de autor de las obras pertenecen en todo momento al artista.

13- Cuidado de las obras

- La Galería Ambulante se compromete a manipular, montar y desmontar las obras con el mayor cuidado posible y a mantenerlas en espacios que cuentan con medidas de seguridad acordes al lugar de exhibición.
- No obstante, la galería no cuenta con un seguro específico para las obras, por lo que no podrá asumir responsabilidad por daños ocasionados por hechos fortuitos, fuerza mayor o situaciones ajenas a su control.

14- Aceptación de las bases

- La participación en La Galería Ambulante implica la aceptación íntegra de las presentes Bases de Participación.

La Galería Ambulante Chile

 Contacto@lagaleriaambulantechile.cl

 www.lagaleriaambulantechile.cl

 [@lagaleriaambulante.cl](https://www.instagram.com/lagaleriaambulante.cl)